

EL INDEPENDIENTE

PUBLICACION NACIONAL

NUM. 71

DIRECTOR Y PROPIETARIO—JUAN P. ORTEGA

Gerente-Administrador—J. Z. BETANCOURT

AÑO II

TARIFA

Por un mes	0 \$ 50
Por un año	5 » 00
Núm: suelto	0 » 16
Idem atrasado	0 » 20

PERMANENTES CANDIDATOS PARA DIPUTADOS

DEPARTAMENTO DE MOLDONADO

Partido Nacional

Titulares

Doctor Manuel Herrero y Espinosa
» Alberto Palomeque.

Suplentes

Doctor Angel J. Moratorio.
» Rosalio Rodriguez.

Partido Colorado

Titulares

Don Abel E. Aguilar.
Doctor Miguel Lapeire.

Suplentes

Don Pedro Olivera.
» Pedro Loustane.

Partido Constitucional

Titulares

Doctor Luis Mejan Lafinur.
Don Olegario Rodriguez.

Suplentes

Don Saturnino Pintos.
» Manuel Rodriguez.

AL PÚBLICO

Cuando vinimos á la prensa, nos impusimos el deber de trabajar en el sentido de encarecer ante el público la conveniencia vital para nuestra sociedad, en la unión de todos los elementos buenos, y prometimos tambien, dadas las consideraciones y respeto que debemos á esta culta sociedad, rehuir toda polémica de carácter personal dándole un corte con el silencio: por ello es, que hemos guardado y guardaremos el mayor mutismo ante los ataques personales que nos ha dirigido «La Defensa» órgano defensor del Jefe Político don Elias L. Devincenzi.

No queremos devolver insulto por insulto,—preferimos silenciar.—El ultraje personal no lastima á la víctima, desconceptua y mata solo á quien lo emplea.

¿Se pretenderá acaso desvirtuar nuestra propaganda ante el pueblo, rebajándonos al nivel de ese hombre que nos ataca emboscadamente?

Están equivocados,—no lo conseguirán.

Continuaremos pues, siempre en nuestra tarea sin convertir jamás el periodismo en el verdadero galeoto de nuestra sociedad.

Estas líneas de carácter permanente justificaran desde hoy en adelante nuestro silencio.

La Redacción.

EL INDEPENDIENTE

San Carlos, Octubre 16 de 1887.

NO LLORE!

Con gran sorpresa hemos leido en un diario de la capital, de esos que sin el menor empacho llevan la banderita al tope, sus lamentos por el indiferentismo que dice empieza hoy á presentar á sus ojos el campo político y por el ya muy

poco ó ningun interés que despiertan las próximas elecciones nada menos que para representantes!

¡Lágrimas de cocodrilo!

Comience el colega por predicar que se anulen todas esas inscripciones fraudulentas que han hecho los santistas en los Registros Cívicos, abogue porque se incluya esa multitud de tachados indevidamente y á última hora, tal como lo hizo en Maldonado el secretario *forzoso* de la Junta E. Administrativa Juan de Dios De Vincenzi y trate de anular ese gran número de inscripciones fraudulentas (1) que en los momentos de cerrarse el periodo de las Tachas, hizo hacer el *santista* Avelino Safons, (2) y seguro que entonces los interesados podrian hallar justicia en los lamentos del colega y con entusiasmo se lanzarian á la lucha en los próximos comicios,—pero, no siéndolo así—á que han de agitarse los que quieran ir allí con sus sufragios, si saben que apesar de tener derecho de votar, no han de poder hacerlo?

Nuestros colegas todos esos que llevan *al tope* la banderita, tienen un lindísimo tema para escribir largo y tendido contra los autores ó promotores de tales desagradados, trabajando así mismo porque se desfaga tal agravio á un pueblo libre é independiente.

Indudablemente, á fuer de *machacar* y *machacar*, puede que afloje don Julio Herrera y..... aflojen tambien todos los caciullitos de este departamento, que siendo santistas hasta la médula de los huesos, explotan con la banderita la sana intención del pobre paisano, á quien enseñan hasta mirar con indiferentismo esa gloriosa bandera blanca y celeste, cuyos colores fueron arrancados al cielo y bajo cuyos pliegues tenemos orgullo de alzar la frente los orientales todos que aspiramos al engrandecimiento de nuestra muy querida Patria.—Procédase así y verán como ya haremos valer nuestros derechos de ciudadano en todo tiempo.

Nada de *banderitas al tope*, colóquese hoy y siempre nuestro Pabellón Nacional.

(1)—Consta, que en los momentos de cerrarse el Juicio de Tachas, se presentó Avelino Safons al señor Presidente del Jurado con una estensísima lista de supuestos ciudadanos, exigiéndole la inscripción de aquellos en el dia; tremenda irregularidad á que

muy ATENCIOSAMENTE accedió el Jurado, haciendo así verdadero escarnio de la Ley y la Justicia, en nombre de la que EL INDEPENDIENTE protesta energicamente una y mil veces ante el Pueblo que es, el que á su debido tiempo sabrá condenar inexorablemente la infracción.

Si recien hoy establecemos la protesta, es, debido a que recien hoy nos ha sido posible descubrir el fraude.

(2)—En la Villa de San Carlos 3.^a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, á los treinta días del mes de Septiembre del año 1887—siendo las tres de la tarde, estando reunidos en la Sala del Juzgado D. Juan Anfusso Juez de Paz y los señores miembros que componen el Jurado de Tachas de dicha Sección, el Sr. Juez de Paz dijo:—que habiéndose presentado (poco antes de cerrarse el Juicio de Tachas) D. Avelino Safons, (que forzosamente quiere ser Diputado por el departamento de Maldonado ¡¡¡horror!!! ¡¡¡terror!!! ¡¡¡pavor!!!) reclamando la inscripción de veinticuatro individuos (entiéndase que no se presentó con los supuestos individuos, sino con una lista acaso hecha en papel de estraza) que por sus ocupaciones (isopla!) por enfermedades (seguro que les atacó el cílera morbus,) y otros por ausencia (varios de ellos son vecinos actualmente del cementerio viejo,) no habían cumplido con el deber de inscribirse en el Registro Cívico,—los señores que componen la mesa del Jurado de Tachas, habían resuelto por unanimidad que fueran inscriptos por reunir las condiciones de la Ley de la mitad (y cómo le consta eso al Jurado?)—á excepción de D. Brígido Alonso, D. Gualberto Parada y D. Ángel Umpierres por las razones ya espuestas—(es decir, por que recordaron que esos individuos el que no era niño había muerto, y sería terrible cosa inscribir en el R. Cívico á los muertos, que más tarde habían de votar por el Sr. Safons para Diputado por este dipartimento.)

Y no habiendo ningún juicio pendiente, queda definitivamente cerrado el Registro Cívico de esta sección con doscientas cuarenta y nueve inscripciones.—(Seguro es el triunfo de la candidatura de no Avelino.)

Y para constancia, (se quiere decir: para recuerdo en mejores épocas,) se labró la presente que firma el infrascrito señor Juez de Paz y los señores miembros del Jurado.—Juan Anfusso, José María Silva, Juan Piriz, Fernando Miranda, Alberto Barla (hijo), José Esquibel, Juan Rodríguez, Francisco Baldovino, Florencio Martínez.

Con la precedente acta quedó cerrado per omnia secula secularum el Registro de esta sección.

¿Y quien se encarga ahora de tachar esos inscriptos por Safons?

¿Cómo probaron saber leer y escribir? ¿De qué parte del mundo son habitantes?

¿A qué estadística de muertos habrá recurrido no Avelino en busca de nombres para la confección de su lista?

Goyot Bulliere, escribió una novelita con el título de—«Al fin de la Comedia, se vé lo mejor»,—pues, ni más ni menos ocurre en este caso; que lo que dice Bulliere en su chistosísima comedia. Y por fin, don Abelino Safons, recogió las vajotas correspondientes á los inscriptos de última hora, y para Noviembre serán las que han de garantirle el triunfo de su candidatura.

Los entreparéncis, son nuestros.

D. ALCIDES DE MARIA

Podemos contarlo ya en el número de nuestros vecinos del departamento á este señor, quien fué como se sabe nombrado ulteriormente Oficial 1.^º de esta Jefatura Política y de Policía.

Para nosotros, De Maria, no es un desconocido—ha desempeñado ya varios puestos públicos y en ellos ha demostrado generalmente laboriosidad,—posee una ilustración propia y para su más fiel y acertado cumplimiento en el desempeño del puesto que se le ha confiado, le sobra ria, con ponerse tan solo en contacto con nuestros más respectables y progresistas vecinos, despreciando á su vez los consejos perversos que pueda darle esa prensa asalariada, que con la acritud de su lenguaje no ha hecho otra cosa que hundir y distanciar absolutamente á don Elías Devincenzi del seno de nuestros mejores y más caracterizados vecinos.—De Maria, ha sido ya periodista—bien puede comprenderlo sin necesidad de que se lo digan:—los desbordes é ignominias de la prensa, ja más alcanzan otra cosa que el desprecio popular y el hundimiento del hombre ó hombres á quienes sahumi: sabe bien ese señor, que quien dá forma y desarrollo á todos los trabajos de organización en pro del adelanto moral y material de un pueblo, es, la prensa independiente mancomunada al elemento honrado y laborioso del pueblo.

El señor don Alcides De Maria, no ha creído oportuno hacernos conocer los propósitos que lo animan para el buen desempeño del importante cargo que se le ha confiado en la Jefatura de nuestro departamento,—es de creerse, que utilizando convenientemente la cooperación de ese elemento honrado de que hemos hablado, sin hacer distinción de colores políticos, clases, ni categorías, aún puede desde el puesto que ocupa, levantar al departamento de la postración en que yace.

Don Elías L. Devincenzi, no puede hacerlo ya—el pueblo le niega su concurso,—á eso y mucho más se hizo acreedor por sus procederes—¿porqué no podría hacerlo entonces el señor De Maria?

No vemos en ello ningún inconveniente. Expuestas á la ligera estas consideraciones, nos resta solo hacerle presente al caballero De Maria que, EL INDEPENDIENTE sabe aplaudir y censurar,—desearianos pues tener ocasión de probarle lo primero y jamás lo último.

CNDIDATAURAS

PARA JUEZ DE PÁZ Y TENIENTE ALCALDE
De esta Villa

PARTIDO COLORADO

Juez de Paz—D. Vicente Berro.
Teniente Alcalde—D. Manuel D. Machado

PARTIDO CONSTITUCIONAL

Juez de Paz—D. Manuel J. Pérez.
Teniente Alcalde—D. Romulo Herrera.

PARTIDO NACIONAL

Juez de Paz—D. José M. del Portillo
Teniente Alcalde—D. Rodolfo Gimeno

COMISIÓN E. AUXILIAR

Don Servando Pagola.
» Pedro Cuello.
» Martín J. Vidal.
» Angel J. Martínez.
» Avelino Alvarez.
» Bernardo Curbelo.

Crónica

JÓVENES COMISARIOS—Debemos hacerles presente que hace ya tiempo venimos observando que la mayoría de los que transitán con bultos, lo hacen por las veredas, no dando así lugar á los que deben necesariamente ocuparla.

Ayer observamos que una familia que pasaba por una vereda de la calle Sarandí se vió en la obligación de tomar la calle para así dar paso á un *sopenco* que conducía un bulto por el centro de la vereda.

Jóvenes comisarios, bueno es, que se ocupen de observar y reglamentar esto.

SE MURMURA—Que una crisis ministerial es inevitable, porque el Presidente de la República y sus demás secretarios de Estado no participan de las estrechas miras políticas del Dr. Julio Herrera.

Se dice, que el general Tajes era partidario del acuerdo como medio de solucionar el gran problema electoral, y que sus ideas al respecto, eran más patrióticas y liberales que las manifestadas por los que hacen política con el Ministerio de Gobierno.

Y se siente en todos los círculos una atmósfera de expectativa que no se traduce todavía en explosiones, con esperanza de que una reacción saludable se haga sentir á raíz de los sucesos y que asegure al país días de paz y trabajo á la sombra de una situación aceptada y sostenida por todos.

QUE CONSTE—Habiendo circulado la versión de que, en los momentos de espirar el periodo de los Juicios de Tachis, se había presentado al Jurado, el ciudadano don Avelino Safons con una lista, exhibiendo la inscripción en el acto de los individuos que en ella hacia figurar —y que, el Jurado había resuelto acceder á la demanda del referido señor Safons; quizé pues, posecionarme de la veracidad de la versión circulante, é inconteniblemente me constituyó al Juzgado de Paz de esta Villa y solicité del señor Juez de Paz don Juan Anfusso Presidente del Jurado, el libro último del Registro Cívico —y me fué negado absolutamente, bajo el pretexto de hallarse ya pronto para ser remitido á la Junta E. Administrativa.

Esto sucedió á las 9 y 1/2 a.m. del dia 12 del corriente mes.

Establezco estas dos circunstancias por si ellas importaran algo.

Octubre 15. de 1887.

José Z. Betancourt.

Ciudadano natural de la República O. del Uruguay, inscripto en el Registro Cívico de esta Villa bajo el número 179.

UN FANTASMA — Hace ya muchas noches que ha dado en aparecer un *santista* (no puede ser de otra familia,) con todos los atres de un fantasma en la esquina 25 de Agosto é Ituzaingó.

Alguien nos dice que tiene la cara más negra que la de 'Pancho Belén.

Precavérse, precavérse pues, de los avances del *santismo*, ya que están empeñados en suprimir indudablemente algún prójimo que sabe llamar las cosas por su nombre.

Vivimos, no hay duda, en pleno *santismo*, — ¡Dios quiera que las autoridades locales no se encuentren con la *parálisis de la complicidad!*

DE DÍCERES—Se nos dice que el oficial 1.^o de la Jefatura, don Alcides De María, ha traído dos presupuestos para las policías del departamento.—Hasta ahora hemos oido decir que se les haya abonado esas dos mensualidades á los empleados públicos.

—Tambien se dice que todo el dinero presupuestivo es, en moneda papel del Banco Nacional.

—Tambien se dice y aseguran varios colegas de la capital que el *Tío Gaspar* hará su renuncia de un momento á otro, hasta tanto levante los cargos que se le han hecho durante su *péxima administración* de Jefe Político, y que será reemplazado por el coronel Sandoval.

—Tambien se dice, que don Abel Marente comisario de la sección de Garzón, ha resuelto entrar en arreglo con la parte contraria, en el juicio que entabló al autor de un sueldo que en uno de los periódicos de esta localidad vió la luz pública hará unos tres meses.—Todo pudiera ser, pero nos es difícil creer.

—Tambien se nos dice, que el hoy más que nunca renombrado *comisarito*, en combinación con el otro no menos renombrado comisario de los *quecos*, presentarán renuncia de sus puestos, y juntos como dos *Santos*..... pasarán á Montevideo con el *Tío Gaspar* ha levantar los cargos que

dicen esos tres refugios *santistas* se les han hecho.—¡Qué tres personajes para levantar cargos!!!

—Y por último, se dice y se murmura, que muchos son los preparativos que se están haciendo para el baile que el 4 del mes que viene, dia del Patrono de esto Villa, tendrá lugar en el Teatro Progreso Caroíno.—*Avanti.*

SUSURROS—Se ha dicho ayer que el Juez de Paz de esta Villa señor Anfusso, se propone desmentirnos hoy en lo afirmado en nuestra hojita del Jueves.

Es de pública notoriedad que el libro del Registro Cívico le fué negado al ciudadano don José Z. Betancourt, para ponerlo luego á las órdenes del subdito italiano Sr. Antonelli, —esto es lo que hemos dicho el jueves y no que se nos haya negado á nosotros, los que ocurrimos en corporación al Juzgado de Paz el mismo dia poco mas tarde que el joven Betancourt.

Entiéndalo bien el caballero Anfusso y no se sulfure,—nada de exacerbaciones y desesperaciones estériles, recuerde que es *Juez Conciliador* y estando en carácter, debe proceder con más calma y tranquilidad.

PARA LA CAPITAL—En la diligencia de anteayer partió para la capital el señor don Carlos Julio de la Fuente, Jefe de la Oficina de Rentas del departamento.

Deseamosle un feliz viaje.

DESIDIA—El estado del camino Nacional desie esta Villa á Pun de Azúcar es vergonzoso,—existen infinidad de atolladeros que interrumpen el tráfico hasta el viajero de á caballo.

¡Así como marcha don Elias, marcha tambien la Junta E. Administrativa del departamento!

¿Cuándo nos veremos libres de esa manía de *santistas*?

TRES SON TRES—Bandera al Tope, Devincenzi y ño Avelino Safons—¡qué lindo triunvirato!!!

Del primero, se ocupa en esta forma nuestro chispeante colega, «El Negro Timoteo.»

Yo—Holal.... Una carta del Ministro de Gobierno...

Timoteo—Dirigida á quién, señor amo?

Yo—Al coronel Etcheverry.

Timoteo—El motinero del 75?

Yo—El motinero del 75.

Timoteo—Aquel que contribuyó á derrocar al Presidente Echaurren y á las Cámaras de que era miembro el doctor don Julio Herrera y Obes?

Yo—Sí, Timoteo, el mismo que aún viste y calza.

Timoteo—Y el ministro de Gobierno se carteá con el sostenedor de la dictadura de Latorre?

Yo—Se carteá... Porqué no? Y lo que es más, le llama su estimado coronel y amigo.

Timoteo—Su estimado coronel y amigo!

Yo—Tambien llama de ese modo á don Benigno Carrámbula. Pero eso que tiene de extraño en el ministro de Gobierno?

Timoteo—Verdad, amo mio. Tantas cosas malas y feas hemos visto realizar á don Julio Herrera y Obes...

Yo—Que no serán las últimas por cierto.

Timoteo—Y qué contiene esa carta, señor amo?

Yo—«Algunas declaraciones que el ministro siente no poder hacer públicamente, para que sean conocidas de todos...» Sin embargo...

Timoteo—Sin embargo....

Yo—Al final de la carta autoriza al coronel Etcheverry para que la saque á luz...

Timoteo—Hé ahí el hombre!..

Yo—Cuyas declaraciones se reducen «a que no está devorado de ambiciones mezquinas....»

Timoteo—Claro está; porque la ambición á la banda de don Túlio Freire, no es ambición mezquina sino grande... como el vacío en que se va encontrando el señor Ministro de Gobierno.

Yo—Es que tampoco está devorado de esa ambición, que hoy por hoy no se trata de «elegir Presidente de la República, sino diputados á la Representación Nacional.»

Timoteo—Mas como estos diputados son los que nombrarán el sucesor del general Tajes....! Lo mismo es Pepe que José, aunque parezcan dos nombres distintos.

Yo—Eso lo reconoce el propio Dr. Herrera y Obes al escribir: «Esta Legislatura será la que elija el Presidente que ha de suceder en el Gobierno al general Tajes—es cierto; pero será solo el año de gracia de 1890, v. de aquí allá, la mula, el rey ó yo nos habremos muerto, como dice el condenado de la historia.»

Timoteo—La mula, el rey ó yo... ¿A quién aludirá con la mula? Aludirá á la Presidencia ó al general Tajes?

Yo—No haya malicias, Timoteo.

Timoteo—Y pidamos al Todopoderoso, señor amo, que antes de morir el rey ó la mula....

Yo—Muera moralmente el paladín de la Bandera al tepe? Dálo ya por difunto, Timoteo.

Timoteo—De manera que su carta....?

Yo—Es como el canto del cisne de que hablán los poetas.

Timoteo—Pero no siendo poeta el ministro de Gobierno....

Yo—Calificala de canto del ganso, si así te place.

MERECE UN APPLAUSO—Se nos ha asegurado que al cerrarse el periodo de las Tachas, se presentó al Juzgado de Paz de la vecina ciudad un ciudadano con una lista, solicitando la inscripción de los individuos que hacia figurar en ella, y le fué negada la de todos aquellos que no hicieron acto de presencia.

Perfectamente bien,—ese Jurado y ese Juez de Paz, merece un aplauso por su ajustado y legal procedimiento.

¡Sirva de ejemplo!

AVISOS JUDICIALES

Por disposición del señor Juez L. Departamental Doctor don Antonio Varela Stolle, se hace saber al público, que se va

EL INDEPENDIENTE

á proceder á la mensura de los terrenos pertenecientes á doña María Medina de Batista, don Agapito Luzardo, doña Donata Alvarez y don Sandilio Balladares, sitiados en la 4.^a Sección judicial de este Departamento, dentro de los límites siguientes: por el Norte, con doña Dolores Nuñez, por el Sud, con don Anselmo Méndez, por el Este, con la Sucesión de don Agapito Batista, y por el Oeste, con el arroyo de José Ignacio, cuya mensura la practicará el Agrimensor de Número don Manuel Saiz Álvarez y presidirá el Teniente Alcalde de José Ignacio, previa citación de colindantes y demás formalidades de ley; lo que se hace saber á los efectos del artículo 1219. del Código de Procedimiento Civil.—Maldonado, Setiembre 24. de 1887.—*Alejo Aguirre.*—Escribano Público. E.70-s.73.

De mandato del Sr. Juez L. Departamental Doctor don Antonio Varela Stolle y en los autos de la Sucesión de don Tomás Rivero y doña Rosalia Rodríguez, se cita, llama y emplaza á don Bartolo Rivero, para que dentro del término de noventa días se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Maldonado, Setiembre 22 de 1887.—*Alejo Aguirre.*—Escribano Público. E.70. s.85.

Por disposición del señor Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Varela Stolle, se hace saber al público: Que el dia veinte y cuatro de Octubre próximo de dos á tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado, se vá á proceder á la venta en pública Almoneda de una fracción de terreno perteneciente á la Sucesión de don Antonio Nuñez, ubicada en la 4.^a sección Judicial de este Departamento, compuesta su área de *doscientas cuarenta cuadras cuadradas*, que lindan, por el Norte, con don Dalmiro Piriz antes Sucesión Calisto y Angel Gonzalez, por el Sud, con doña Primitiva Nuñez y don Norberto Ferrer antes Sucesión Silva, por el Este, con don Pedro Sanabria y doña Primitiva Nuñez, por el N. O., con la Sucesión Calixto Gonzalez; y por el Oeste, con Alfredo Costa, Rafael Colina y Leonor de Leon; cuyo terreno ha sido tasado á razon de *cuatro pesos cincuenta centésimos* la cuadra, previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá consignar en el acto de la venta la suma de *cien pesos*, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Maldonado, Setiembre 27 de 1887.—*Alejo Aguirre.*—Escribano Público. E.69-s.72.

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Varela Stolle y en los autos seguidos por don Miguel Cáriga contra doña María Perez de García, se hace saber al público: Que el dia veinte y cinco de Octubre próximo de dos á tres de la tarde y á las puertas de

este Juzgado se vá á proceder á la venta en pública almoneda y al mejor postor, de una fracción de terreno de una chacra ubicada en el distrito de los «Seibos» de este Jurisdicción, compuesta de *ciento dos cuadras cuadradas* más ó menos, que lindan: por el frente al Oeste, con don Florencio Alvariza, por el Norte, con la Sucesión de don Roman Cortés, por el Sud, con la de doña Petrona Cortés, y por el Este, con el arroyo de Maldonado, y mas, *ciento treinta pesos* de medianería de alambrado, debiendo el mejor postor consignar en el acto de la venta la suma de *cincuenta pesos* de conformidad con el artículo 919 del Código de Procedimiento. Cuya venta se hace para pago de un crédito hipotecario que la expresada señora Perez de García adeuda al señor Cáriga.—Maldonado, Setiembre 16. de 1887.—*Alejo Aguirre.*—Escribano público. E.68.-s.71.

De mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor don Antonio Varela Stolle y de conformidad con el artículo 1045. del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don Andrés Pereira y doña Jacinta Alonzo, á fin de que todos los que se consideren con algún derecho á ella, en cualquier concepto, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Maldonado Setiembre 12. de 1887.—*Alejo Aguirre.*—Escribano Público. E.68. s.71.

Por disposición del señor Juez L. Departamental doctor don Antonio Varela Stolle, se hace saber al público: Que el dia veinte y cuatro del corriente de tres á cuatro de la tarde y á las puertas de este Juzgado, se vá á proceder á la venta en pública almoneda de una fracción de terreno perteneciente á la Sucesión de don Antonio Perez Curvelo y doña Joaquina Delgado, sita en los Egidos de esta Ciudad, compuesta su área de *cincuenta y nueve y media cuadras*, que lindan: por el Sud, con doña Javiera P. de Aguirre, por el Oeste, con don Juan Perdomo, por el Norte, con la Sucesión Camacho y don José Garcia; y por el Este, con terrenos fiscales; tasado á razon de *veinte y ocho pesos ochenta centésimos* la cuadra cuadrada; y mas, cincuenta higuerones á 0.20 cada uno, una batea de amasar en dos pesos, una caja id. en cinco pesos y un banco id. en sesenta centésimos; previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá consignar en el acto la suma de *cien pesos*, de acuerdo con el artículo 919 del Código de P. Civil.—Los titulos y demás antecedentes quedan en este Juzgado á disposición de los interesados.—Maldonado, Octubre 1.^o de 1887.—*Alejo Aguirre.*—Escribano Público. E.70-s.72.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Antonio Varela Stolle, se cita, llama y emplaza á doña Manuela V. de Repetto y á don Angel Re

pe to, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á reconocer sus firmas, puestas al pie de un vale por la suma de doscientos pesos á favor de don Casiano García y endosado por éste á don Antonio Gorostiza, así como también para celebrar el juicio de conciliación; todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Maldonado, Octubre 6. de 1887.—*Alejo Aguirre.*—Escribano Público. E.71 s.74.

AVISOS

AL PÚBLICO

Por la presente se pone en conocimiento; que debiendo entablar juicio de nulidad de la Escritura de venta ortogada entre don Liberato Fajardo y doña Bibiana Gonzales y Olivera de Pereira, Aurelio Pereira y el que suscribe Ignacio A. Pereira otorgada ante el Escribano don Miguel Sopeña de Rocha en fecha 7 ú 8 de Junio del corriente año y por la cual los expresados Pereiras trasmittian las acciones y derechos que les podía corresponder en la sucesión de doña Josefa Machado; se hace público el juicio á iniciarse á fin de prevenir que cualquier traspaso que haga el señor Fajardo se considerará nulo y sin valor alguno.—Maldonado, 1.^o de Octubre de 1887.—*Ignacio A. Pereira.* E.70.-73.

AL PÚBLICO

CHACRA EN VENTA

Se vende á la más alta oferta una chacra compuesta de *cien cuadras* ó más de terreno, perteneciente á la sucesión del fallecido Joaquin Techera:—se vende también el monte de la misma compuesto de menillares, sausales y un hermoso alamar.

Como terreno de pastoreo, es inmejorable,—se ha clasificado como campo de primera calidad.

Los interesados deben anticiparse á tratar, antes de vencerse la última publicación de este aviso:—Ocúrrase á la casa de doña Leocidia Techera los que deseen tratar la compra del terreno referido.—José Ignacio Octubre 14 de 1887.

E.71-s.73.

CAMPO EN VENTA

El que suscribe está autorizado para vender á la mas alta oferta y dinero de contado, un campo de pastoreo y labranza con aguadas permanentes, situado en Jose Ignacio y compuesto de *ciento cincuenta á doscientas cuadras* de terreno; cuyos límites son como sigue:

Por el Norte, con don Antonio Pereira—por el Sud con don Manuel Nuñez y sucesión Juan Pedro Sosa—por el Este con don José Nuñez—y por el Oeste, con don Isidoro Valiero y sucesión Suarez. Las propuestas serán presentadas por escrito.

Para tratar, en Garzón con el señor don Marcos Techera y en esta Villa con el que suscribe. —San Carlos, Octubre 5 de 1887.—*Candido Techera.*— E.70-s.72.